



ALCALDÍA DE
FUNZA

INFORMACIÓN GENERAL

ID:8773

Nombre: CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL

Código: 34-SABA-67

DATOS DEL ACTA

Fecha/Hora Inicio: Junio 11 de 2024 15:20

Lugar de reunión: SALA DE JUNTAS SayBA

Sede: SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

Quien Cita: ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME

Área o dependencia: Medio Ambiente y Vida

- ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME : Sí
- SERGIO ANTONIO MOLINA SANCHEZ : Sí
- Yennifer Rodríguez Díaz : Sí
- EDGAR ENRIQUE GOMEZ UZGAME : Sí
- TANIA NICOLLE CASTILLO BRICEÑO : Sí
- MIGUEL GOENAGA MARTINEZ : Sí
- JESUS PABON PABON : Sí
- MIGUEL LENIN TORRES CUESTA : Sí
- MARIAN ESTEFANIA BARRETO GARZÓN : Sí

Asistente:

Fecha/Hora Final: Julio 11 de 2024 17:00

Empresa: ALCALDIA DE FUNZA

Proceso: GESTIÓN PARA EL AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

Elaborador: Yennifer Rodríguez Díaz

Palabras clave:

Marylin Santander - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Tatiana Gutiérrez - Concejo Municipal
Oscar Chunza - Centro Cultural Bacatá
Andrés Navarrete - EMAAF
Gabriela Pérez - Secretaría desarrollo económico y competitividad

Otros asistentes externos:

TEMAS TRATADOS

Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Socialización borrador del acuerdo de actualización del SIGAM.
3. Socialización responsabilidades plan de acción del SIGAM.
4. Propositiones y varios.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quorum.

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Ambiental Municipal (CAM). Siendo las 3:20 pm del día Martes 11 de junio del presente año, siguiendo el Orden del Día se procede a verificar la lista de asistentes y se realiza su respectivo llamado para confirmar la asistencia de los integrantes del CAM. Posteriormente se da lectura de los puntos siguientes del Orden del Día para el conocimiento de las personas presentes en la reunión.

En la siguiente tabla podemos observar el listado de los integrantes del CAM, que participaron con su asistencia, también podemos evidenciar a los integrantes que no asistieron a la Sesión Ordinaria del Consejo Ambiental Municipal.

ASISTENTE	SECRETARIA	ASITENTES	FALTANTES
1	Alcaldesa Municipal o su delegado	1	
2	Secretario de Ambiente y Bienestar Animal	1	
3	Secretario de Gobierno o su delegado		1
4	Secretario de Planeación y Ordenamiento		1
5	Secretaria de Salud	1	
6	Secretaria de Infraestructura	1	
7	Secretaria de Movilidad	1	
8	Secretaria de Educación	1	
9	Secretaria de Desarrollo Social		1
10	Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1	
11	Director Centro Cultural Bacatá o su delegado	1	
12	Delegado la Corporación Concejo Municipal	1	
TOTAL DE ASISTENTES =		9	3

Después de realizar el respectivo llamado de la lista de los integrantes del CAM, podemos verificar que hay Quorum con la asistencia de nueve (9) representantes y la inasistencia de tres (3) integrantes del Consejo Ambiental Municipal, se procede con el siguiente punto de la reunión según el Orden del Día.

2. Socialización borrador del acuerdo de actualización del SIGAM

Se inicia el segundo punto realizando una retroalimentación de la Sesión Ordinaria del CAM que se llevó a cabo en la vigencia 2023, resaltando a los integrantes presentes la actualización del Acuerdo 010 del 2021, por el cual se establece el Consejo Ambiental Municipal (CAM) y el Sistema de Gestión

Ambiental Municipal (SIGAM), el cual establece una serie de responsabilidades por cada secretaria, de conformidad con el Decreto Municipal 116 de 2022, el cual modifica la estructura de la administración municipal, por lo cual se hace necesario revisar por parte de los integrantes del comité e informar a la secretaría técnica, a través de correo electrónico, las observaciones que hayan lugar, con el fin de realizar las modificaciones necesarias y realizar la aprobación de la mencionada actualización en el próximo comité, dando como fecha máxima para allegar dichas observaciones hasta el día 18 de junio del presente año.

3. Socialización responsabilidades plan de acción del SIGAM.

Dando lugar al tercer punto del orden del día, se indica que enmarcado en el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), se debe contar con el Plan de Acción a 12 años, proyectando metas y actividades en el largo, mediano y corto plazo; en este momento, el municipio no cuenta con el plan de acción, toda vez que este estaba definido hasta la vigencia 2023, por lo cual se hace necesario estructurar el plan de acción para el período del 2024 – 2036, teniendo como base el formato y la estructura suministrada por la Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR), en las diferentes asistencias técnicas que realiza al municipio, y, los diferentes planes, programas, políticas que el municipio da alcance en materia ambiental, tales como el plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV, plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIR, plan de ahorro y uso eficiente de agua – PUEAA, plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas – POMCA, plan básico de ordenamiento territorial – PBOT, políticas públicas, planes de desarrollo, entre otros.

Es importante mencionar que, de acuerdo a las asistencias técnicas que se han llevado a cabo con la CAR, dicho plan de acción se debe proyectar en la presente vigencia para el cuatrienio (2024 – 2027) realizando la socialización del formato a utilizar por cada uno de los integrantes del Consejo Ambiental Municipal y de ese modo diligenciar y enviar a la secretaría técnica para su compilación a más tardar a finales del mes de julio; por lo tanto, se enviará en el transcurso de la semana el archivo a diligenciar por parte de la secretaría técnica a través del correo electrónico.

4. Propositiones y varios.

Se propone volver a realizar otra reunión con el fin de socializar y aprobar los cambios en la actualización del acuerdo 010 de 2021 y proceder a su presentación al Concejo Municipal en las próximas sesiones ordinarias.

Para ello, la delegada del Concejo Municipal, manifiesta que en los meses de octubre o noviembre de 2024 se desarrollaran las sesiones ordinarias; sin embargo, se puede enviar previo a las sesiones y de ese modo ser revisado por parte del equipo jurídico, emitiendo las respectivas correcciones, con el fin de tener la actualización del acuerdo listo para su aprobación una vez inicien las sesiones ordinarias.

Se cierra la Sesión Ordinaria del Consejo Ambiental Municipal CAM. A las 4:00 pm, del día 11 de junio de 2024.

ID	Tarea	Responsables/ Estado	Fecha	Comentarios	Recursos Aprobados
----	-------	----------------------	-------	-------------	--------------------

Responsable	Aprobada
ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME	Pendiente
SERGIO ANTONIO MOLINA SANCHEZ	Pendiente
Yennifer Rodríguez Díaz	Pendiente

EDGAR ENRIQUE GOMEZ UZGAME	Pendiente
TANIA NICOLLE CASTILLO BRICEÑO	Pendiente
MIGUEL GOENAGA MARTINEZ	Pendiente
JESUS PABON PABON	Pendiente
MIGUEL LENIN TORRES CUESTA	Pendiente
MARIAN ESTEFANIA BARRETO GARZÓN	Pendiente

Imprimir

BORRADOR